



**BOLETIN INFORMATIVO N° 18**

**Las Varillas, 23 de octubre de 2020**

**PROTOCOLO de ACTUACION de EVENTOS ATLETICOS  
MULTISEDE en FORMA VIRTUAL**

---

***Motivos***

---

Desde la Comisión Nacional de Jurado de la Confederación Argentina de Atletismo, a los fines de comenzar la práctica atlética en el dispar contexto nacional sanitario imperante y con el conocimiento respecto a la diversidad de realidades técnicas, tecnológicas, de infraestructura, de recursos humanos y de restricciones en cada una de las provincias del país, se ha decidido desarrollar un protocolo para poder homologar registros obtenidos en eventos que se desarrollen en diferentes sedes a lo largo y ancho del país.

El presente protocolo también ha tenido la participación del responsable médico de la CADA, Dr. Dario Souto, (Mat: 11412. Clínica Médica, R/E: 13/428.Terapia Intensiva, R/E: 49/12Medicina del Deporte, R/E: 27/0096) como responsable de la redacción de las recomendaciones de carácter sanitario correspondiente.

**Se deja expresamente indicada que las competencias solamente se podrán realizar en aquellos distritos donde se encuentra autorizado la práctica del atletismo al aire libre.**

Tenemos asertivamente la claridad respecto a la necesidad de volver progresivamente a la práctica atlética y no solamente a nivel de entrenamientos sino por medio de las competencias activas.



Los medios tecnológicos actuales nos permiten tener en forma simultánea un evento atlético en diferentes sedes –tal cual como se ha hecho en diferentes países del mundo atlético-.

Pero también tenemos la certeza que, a los fines de respaldar el denodado esfuerzo de organizadores, entrenadores y atletas para llevar adelante la actividad en éstas formas novedosas, las mismas deberán tener un mínimo –piso- de condiciones técnicas que cumplir, para lo cual se desarrollará a continuación la propuesta de protocolo de eventos de ésta especie, el que necesariamente deberá ser dinámico e ir adaptándose a los avances, necesidades y recomendaciones que surgieran.

## ***PROTOCOLO PARA HOMOLOGACION DE MARCAS***

---

### **1. REGLAS DE COMPETENCIA Y REGLAS TECNICAS**

Salvo en lo que, por cuestiones de resguardo sanitario se indique lo contrario, deberán aplicarse plenamente tanto las reglas de competencia y reglas técnicas vigentes para World Athletics así como también las reglas técnicas de la C.A.D.A. recientemente actualizadas. En especial, deberá tomarse detenida atención respecto al control de: reglas de asistencia no permitida dada o recibida por atletas, regulaciones referidas a pruebas mixtas y reglamentación referida a categorías de edades de los deportistas.

Asimismo, como en toda actividad atlética, seguirá vigente el reglamento jurídico disciplinario de la C.A.D.A. en caso de ser pasible de aplicación.



## **2. SISTEMA DE INSCRIPCIONES / LICENCIAS / PUBLICACION DEL EVENTO**

2.1 Se requerirá que, a los fines de una adecuada organización previa, las inscripciones se realicen con al menos 24 horas de anticipación del evento en cuestión.

2.2 Todos los inscriptos y cuya homologación de registros se requiera, deberán tener vigente la licencia deportiva CADA, con la carga del certificado médico actualizado, declaración jurada de salud aceptada digitalmente y seguro deportivo activo.

2.3 Se recomienda enfáticamente y a los fines de estandarizar procesos de administración de torneos y resultados, para que no haya errores de carga de datos, se utilice el sistema de inscripciones online provisto por la CADA dentro de la plataforma de licencias, para lo cual en caso de dudas en su utilización, deberán contactarse con [administracion@cada-atletismo.org](mailto:administracion@cada-atletismo.org).

2.4 A los fines de salvaguardar los derechos pertinentes, el organizador deberá publicar por todos los medios y con la antelación suficiente el programa de competencia, dentro de lo que deberá figurar el horario de la misma en forma íntegra y con discriminación de las sedes de actuación.

## **3. ADMINISTRACION DE COMPETENCIA**

Ineludiblemente, para la administración de las competencias, deberá utilizarse el Sistema de Competencias oficial de la CADA y que es provisto por ADC – CONSUDATLE.

**A esos fines, se requerirá:**

- carga de inscripciones en el sistema por parte de un operador certificado en cada una de las sedes.



- carga de resultados en el sistema por parte de un operador certificado en cada una de las sedes.
- remisión de la base de datos generada en cada una de las sedes al finalizar el evento en cuestión a la CADA, al correo [administracion@cada-atletismo.org](mailto:administracion@cada-atletismo.org)

**Por su parte, se aconseja:**

- publicación en línea de resultados en tiempo real en resultadosonline.org, para lo cual, cada sede deberá requerir al correo [administracion@cada-atletismo.org](mailto:administracion@cada-atletismo.org) la habilitación respectiva previo a cada evento.
- confección y publicación previa de los listados de inscriptos en cada sede/evento
- confección y publicación posterior de los listados de resultados oficiales en cada sede/evento
- si el encuentro es multi-sede (en varias ciudades al mismo tiempo), a los fines de aunar los resultados, se podrá presentar el listado final comprendiendo un orden de posiciones único entre todas las sedes y en función de las marcar certificadas.

#### 4. **FISCALIZACION EN COMPETENCIAS**

4.1 La fiscalización en cada una de las sedes del evento, deberá llevarse a cabo solamente por oficiales técnicos locales, provinciales,



nacionales o internacionales que sean reconocidos por la CADA o por sus afiliadas directas.

4.2 Se recomienda, en la medida de las posibilidades que no intervengan (o en su caso minimizar dicha acción) a esos efectos ni como voluntarios entrenadores personales de los deportistas y, en su caso, deberá respetarse la regla referida a la asistencia no permitida.

4.3 La cantidad de oficiales y voluntarios presentes en cada disciplina deberá ser la mínima e indispensable a los fines de salvaguardar la salud de los deportistas y de ellos mismos.

4.4 En cada una de las sedes deberá haber un responsable final que realice el control global del desarrollo de las pruebas y tendrá funciones de director local de competencia. Este deberá asegurarse que se cumpla con las reglas técnicas y de competencia y con todos los extremos del presente protocolo de actuación.

## 5. **CONDICIONES DE PISTA / CAMPO**

5.1 Cada sede, para la realización del evento, deberá contar con instalaciones atléticas certificadas según el reglamento técnico imperante.

5.2 Deberá asegurarse que dentro de lo que consideramos “zona de competencia” solamente se hallen presentes las personas indispensables para el desarrollo de la reunión atlética.

5.3 Los entrenadores de los deportistas deberán permanecer fuera de la zona de competencia para evitar situaciones comprendidas dentro de lo que se denomina asistencia no permitida.



5.4 En el entendimiento de que la difusión online de éstos eventos será primordial, se autorizará solamente dispositivos de grabación oficiales del organizador, ubicados estratégicamente dentro de la zona de competencia y en lo posible, totalmente automatizados –sin operadores-. En caso de necesitar operadores, deberán mantener una distancia no menor de 20 metros entre sí y con respecto a cualquier atleta u oficial dentro de la zona de competencia.

5.5 Si las autoridades locales permiten público, el mismo deberá ceñirse a las condiciones que establezcan las mismas.

5.6 A los fines del contralor necesario por parte de los integrantes de la Comisión Nacional de Jurado, para el caso en que devenga necesario, se recomienda la filmación y resguardo magnético de todas las pruebas de pista y campo (video digital, que deberá ser facilitado a la C.A.D.A. para poder evaluar una eventual homologación de registros como oficiales). En el caso de que se realicen transmisiones online de los eventos de pista y campo, deberá procederse a la grabación y puesta a disposición de la C.A.D.A. del mismo.

## **6. CONDICIONES GENERALES DE COMPORTAMIENTO EN PISTA / CAMPO**

6.1 En las pruebas de pista, el ingreso a la misma se realizará con la antelación mínima necesaria requerida para el alistamiento general y egresarán inmediatamente después de la finalización de cada uno de ellos.

6.2.1 En las pruebas de campo, el ingreso al mismo se realizará con la antelación mínima necesaria requerida para la toma de tabla, prueba de círculo



o de corredera y deberán egresar del lugar de competencia una vez que cada uno vaya finalizando la misma.

6.2.2 Mientras estén en competencia, dentro del campo, deberán asignarse áreas para cada atleta respetando la distancia mínima de 5 metros entre cada uno de ellos y respecto a los oficiales presentes.

## 7. **PARTICULARIDADES SEGÚN TIPO DE EVENTO**

Sin perjuicio de que –como se adelantara- se deberán respetar todas las condiciones emanadas de las reglas de competencia y técnica imperantes en el ordenamiento de fiscalización atlética y con todos los preceptos antes mencionados, particularmente deberá observarse:

### 7.1 **Pruebas de velocidad y vallas**

7.1.1 Se entenderá que las mismas comprenden todas las distancias hasta 400 metros (inclusive) y que se compite enteramente por andarivel o calles.

7.1.2 A los fines de homologación de registros, se requerirá:

- control de partida por un oficial de salidas
- cronometraje electrónico totalmente automático
- medición de viento (en pruebas de hasta 200 metros inclusive)
- utilización de tacos de partida oficiales
- utilización de implementos (vallas) oficiales y controlados previamente
- control de pista por oficiales
- presencia de un árbitro general de carreras



7.1.3 Los registros manuales o sin medición de viento no serán oficializados.

7.1.4 La asignación de calles/carriles, deberá realizarse siempre dejando uno libre intermedio. Por ejemplo, en 100 metros llanos se usarán calles 2, 4, 6 y 8.

## 7.2 Pruebas de medio fondo, fondo y marcha atlética

7.2.1 Se entiende a todas pruebas a partir de 800 metros (inclusive), se desarrollen por calle libre o parcialmente por calles (como el caso de los 800 metros llanos).

7.2.2 A los fines de homologación de los registros, se requerirá:

- control de partidas por un oficial de partida
- control adecuado de vueltas en las pruebas que se requiera
- control de utilización de implementos oficiales en caso de carreras de obstáculos.
- control de pista por oficiales designados
- presencia de un árbitro general de carreras
- presencia de oficiales técnicos de marcha atlética en casos de carreras de esa especialidad.
- En caso de la prueba de 800 metros llanos, deberá contarse con un cronometraje electrónico totalmente automático

7.2.3 En éste caso, salvo en lo que se especificó para la prueba de 800 metros llanos, los registros manuales tomados en forma fehaciente podrán ser homologados. Sin perjuicio de ello, se aconseja cronometraje electrónico.





7.2.4 En caso de tener que asignar series en cada sede, las mismas deberán contar con –al menos- tres participantes y no más de seis (esto último, por cuestiones de resguardo sanitario).

7.2.5 Al momento de ser alistados, los atletas deberán ser colocados con una distancia mínima entre ellos de un metro.

7.2.6 En lo que hace a la marcha atlética, se aconseja la no utilización de la zona de penalización para evitar conglomeración de deportistas y oficiales.

### 7.3 Pruebas de saltos horizontales

7.3.1 Para homologar adecuadamente un resultado, se deberá:

- contar con una corredera acorde a las reglas técnicas
- contar con una zona de batida acorde a las reglas técnicas
- contar con una zona de caída debidamente marcada
- utilizar artefactos de medición electrónicos o manuales certificados y controlados técnicamente.
- contar con medición de viento oficial en cada salto
- contar con la presencia de oficiales técnicos certificados
- respeto de los tiempos para realización indicados desde que son llamados. A los fines de éste tiempo y sin perjuicio de que el evento sea multi-sede, cada atleta deberá obedecer el tiempo que se le indique localmente por parte del oficial de competencia a cargo.

7.3.2 Se recomienda, a los fines sanitarios, un adecuado orden de participación y respeto de distancia mínima entre atletas y oficiales mientras esperan a ser llamados. Asimismo, se aconseja que los grupos en cada sede no superen los seis atletas.

### 7.4 Pruebas de saltos verticales



7.4.1 Para homologar adecuadamente un resultado, se deberá:

- contar con una corredera acorde a las reglas técnicas
- contar con saltómetros y una zona de caída adecuada a las reglas técnicas y respetando la seguridad pertinente.
- utilizar una varilla acorde a las reglas técnicas.
- utilizar artefactos de medición certificados y controlados técnicamente.
- contar con la presencia de oficiales técnicos certificados
- respeto de los tiempos para realización indicados desde que son llamados. A los fines de éste tiempo y sin perjuicio de que el evento sea multi-sede, cada atleta deberá obedecer el tiempo que se le indique localmente por parte del oficial de competencia a cargo.

7.4.2 Se recomienda, a los fines sanitarios, un adecuado orden de participación y respeto de distancia mínima entre atletas y oficiales mientras esperan a ser llamados. Asimismo, se aconseja que los grupos en cada sede no superen los seis atletas.

## 7.5 Pruebas de lanzamientos

7.5.1 Para homologar adecuadamente un resultado, se deberá:

- contar con un círculo, jaula o corredera acordes a las reglas técnicas



- utilizar implementos (martillos, balas, jabalinas o discos), revisados, medidos y pesados previamente desde la dirección técnica y homologados oficialmente.
- utilizar artefactos de medición electrónicos o manuales certificados y controlados técnicamente.
- contar con la presencia de oficiales técnicos certificados
- respeto de los tiempos para realización indicados desde que son llamados. A los fines de éste tiempo y sin perjuicio de que el evento sea multisede, cada atleta deberá obedecer el tiempo que se le indique localmente por parte del oficial de competencia a cargo.

7.3.2 Se recomienda, a los fines sanitarios, un adecuado orden de participación y respeto de distancia mínima entre atletas y oficiales mientras esperan a ser llamados. Asimismo, se aconseja que los grupos en cada sede no superen los seis atletas.

### **CONSIDERACIONES DE ASPECTOS SANITARIOS:**

**Se deja expresamente indicada que las competencias solamente se podrán realizar en aquellos distritos donde se encuentra autorizado la práctica del atletismo al aire libre.**



Es obligatorio el uso de una máscara que cubra nariz y boca en todas las áreas del escenario del torneo, todo el tiempo, excepto:

- Cuando se ingiera algo bebido o comida
- Sólo para los atletas: una vez que se encuentre en el circuito de la carrera, en el área de calentamiento y de entrenamiento (deberán usarlas para trasladarse entre esas áreas y el resto del escenario).

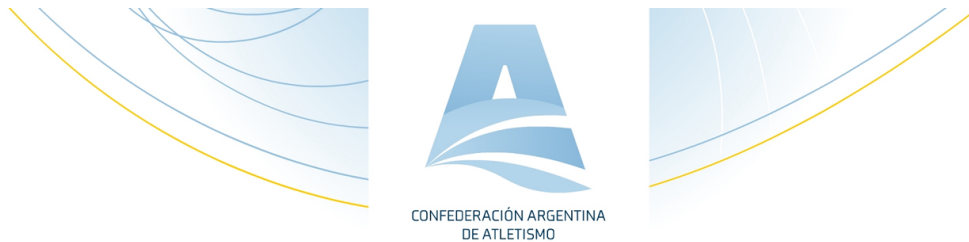
Para el propósito de estos protocolos en atletas, oficiales y entrenadores, las máscaras a utilizar deberán ser máscaras quirúrgicas, máscaras N95 o del tipo FFP-2 (actualmente disponible a demanda en mercados a más bajo costo que tapabocas artesanales y con función no validada).

Evitar todo lo posible cualquier interacción con cualquier individuo fuera del círculo de convivientes, y con todos, uso de máscaras.

- Firmar declaración jurada antes de entrar a competencia con lectura de Items para descartar riesgo de contacto e infección:
  - Libre de síntomas.
  - Libre de “sujeto de contacto”
- Presentar Aplicación Cuidar actualizada al día.

#### Síntomas sospecha de Covid últimos 10 días:

- Temperatura  $>37^{\circ}\text{C}$
- Pérdida de olfato repentina.
- Pérdida de gusto repentina.
- Tos.
- Dolor de garganta.
- Dificultad para respirar o falta de aire.



- Dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Vómitos.
- Dolor muscular.

### Definición de niveles de riesgo en “sujetos de contacto”

Los siguientes escenarios son considerados de alto riesgo:

- Haber compartido la ámbito (sin máscara) con una persona infectada
- Haber tenido contacto directo o a menos de un metro de distancia, cualquiera haya sido la duración (cara a cara sin máscara) con una persona infectada: comida, conversación, coqueteo, abrazo, beso.
- Permanecer cara a cara con un individuo infectado que haya tenido varios episodios de tos o estornudos (sin una máscara).
- Compartir un espacio reducido sin máscara por al menos 15 minutos con una persona infectada (automóvil o habitación).

### Los siguientes escenarios son considerados de bajo riesgo:

- Hablar con una persona infectada a través de un vidrio o ventana.
- Uso de máscaras quirúrgicas o FFP2 por parte de cualquiera de las dos personas (una de ellas infectada) mientras hayan permanecido en contacto.
- Ambas personas (una de ellas infectada) en contacto utilizando máscaras caseras.
- Cruzarse con una persona infectada en un pasillo o habitación por unos pocos segundos.

**QUIENES CONTESTEN COMO POSITIVO CONDICIÓN DE ALTO RIESGO O SINTOMAS, NO PODRAN INGRESAR, NI PARTICIPAR EN TORNEO.**



LOS QUE NO TENGAN SINTOMAS O CONTACTO COMO BAJO RIESGO PODRAN PARTICIPAR.

## COMPETICIÓN

### Entrada en calor

El área de entrada en calor, se realizara con distancia de más de 2 mts, lateral; y 5 mts de anteroposterior de otros atletas, auxiliares o entrenadores.

Después de la última llamada a la competición, los atletas caminarán desde la cámara de llamada. Los atletas deberán usar sus máscaras durante este trayecto.

### Cámara de llamada

La cámara de llamada será al aire libre con distancia respetada. Los atletas deberán reportarse en la cámara de llamada vistiendo la máscara, el uniforme de competición y listos para la competencia. Toda mochila o pertenencias personales deberán dejarse en el espacio designado como cámara de llamada estará al resguardo de personal oficial del torneo q resguardará pertenencias sin tomar contacto con ellas

. Los atletas estarán autorizados a quitarse sus máscaras sólo cuando se paren en la línea de largada. Personal dedicado del torneo coleccionará las máscaras, las que serán tratadas como material potencialmente contaminado.

### Escenario, pista:

. Los baños serán inspeccionados y limpiados cada quince minutos durante las competencias. Habrá gel desinfectante disponible en la entrada de los baños. La alimentación e hidratación de los participantes será individualizada de cada participante, no se podrán compartir entre diferentes participantes



La basura generada será tratada como material potencialmente contaminado.

### Oficiales de equipo

Los oficiales de equipo tendrán acceso al área de entrada en calor y también a espacios dedicados cercanos al circuito donde podrán ver la competencia. Deberán utilizar máscara todo el tiempo.

**Las Varillas, 6 de octubre de 2020**

Germán Andrés Paternoster  
Secretario General

Daniel Marcelino Sotto  
Presidente

Juan Alberto Scarpín  
Secretario de Actividades Atléticas